



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio del 2023

1.- INTRODUCCIÓN

Este es el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2023 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Las notas que se emiten tienen la finalidad de revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son los responsables ejecutores de los presupuestos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras, las Empresas Calificadoras, así como la sociedad en general.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Fondo Monetario Internacional en su última edición del mes de abril de 2023 del Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, señala que, tras la pandemia y la invasión rusa de Ucrania, la recuperación gradual de la economía mundial sigue bien encaminada.

La economía china, tras su reapertura, está repuntando con fuerza. Los fraccionamientos en las cadenas de suministro se están disipando, mientras que los trastornos en los mercados de la energía y los alimentos causados por la guerra están menguando. Al mismo tiempo, la importante y sincronizada contracción de la política monetaria llevada a cabo por la mayor parte de los bancos centrales debería comenzar a dar sus frutos, y la inflación debería retroceder hacia los niveles fijados como meta.



En esta edición pronostican que el crecimiento tocará fondo al situarse en 2.8% este año, para luego aumentar ligeramente a 3% en 2024, es decir, 0.1% por debajo de nuestras proyecciones de enero. La inflación mundial disminuirá, aunque a menor ritmo de lo previsto inicialmente, de 8.7% en 2022 a 7% en 2023 y 4.9% en 2024.

La desaceleración económica de este año se concentra en las economías avanzadas, en especial en la zona del euro y el Reino Unido, donde se prevé que el crecimiento caiga, respectivamente, a 0.8% y -0.3% este año, para repuntar después a 1.4% y 1%. Por otra parte, pese a una revisión a la baja de 0.5%, muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo están repuntado, con una aceleración del crecimiento de diciembre a diciembre hasta 4.5% en 2023, desde 2.8% en 2022.

La inflación es mucho más rígida de lo que se preveía incluso hace unos pocos meses. Si bien la inflación mundial ha disminuido, esto se debe principalmente al marcado retroceso en los precios de la energía y los alimentos. Pero la inflación subyacente, que excluye la energía y los alimentos, todavía no ha alcanzado su máximo en muchos países. Preveemos que la inflación subyacente de diciembre a diciembre se desacelere a 5.1% este año, una considerable revisión al alza de 0.6% respecto a nuestra actualización de enero, muy por encima del nivel fijado como meta.

La actividad muestra signos de resiliencia ante la gran estrechez de los mercados laborales en la mayoría de las economías avanzadas. En este punto del ciclo contractivo, cabría esperar más indicios de moderación en el producto y el empleo. En su lugar, las estimaciones del producto y de la inflación se han revisado al alza para los dos últimos trimestres, lo que hace pensar en que la demanda agregada es más fuerte de lo previsto. Esto podría requerir una contracción de la política monetaria mayor o más prolongada de lo previsto actualmente.

Los aumentos de los salarios nominales se mantienen por detrás de los incrementos de precios, lo que implica un descenso de los salarios reales. En cierta forma resulta paradójico que esto esté sucediendo con una demanda muy fuerte de mano de obra, en la que las empresas anuncian muchas vacantes y con una oferta de mano de obra que sigue siendo débil, ya que muchos trabajadores aún no se han reincorporado a la fuerza laboral tras la pandemia. Esto indica que los salarios reales deberían subir. Sin embargo, los márgenes empresariales han aumentado notablemente en los últimos años (esta es la otra cara de la moneda de un marcado aumento de los precios acompañado solo de un ligero aumento de los salarios) y deberían poder absorber, en promedio, gran parte de los crecientes costos laborales. Siempre que las expectativas de inflación se mantengan bien ancladas, este proceso no debería desbocarse. No obstante, podría llevar más tiempo de lo previsto.



Resultan más preocupantes los efectos colaterales que la brusca contracción de la política monetaria del último año ha comenzado a tener en el sector financiero, tal como se ha advertido en repetidas ocasiones que podía pasar.

Tras el prolongado período de inflación moderada y tasas de interés extremadamente bajas, el sector financiero se ha vuelto demasiado complaciente con los plazos de vencimiento y los desajustes de liquidez. La rápida contracción de la política monetaria del pasado año provocó pérdidas considerables en los activos de renta fija a largo plazo e incrementó los costos de financiamiento.

La estabilidad de cualquier sistema financiero depende de su capacidad para absorber pérdidas sin recurrir al dinero de los contribuyentes. La breve inestabilidad en el mercado de bonos del Reino Unido del año pasado y la reciente turbulencia bancaria en Estados Unidos ponen de relieve que existen vulnerabilidades importantes tanto entre los bancos como entre los intermediarios financieros no bancarios. En ambos casos, las autoridades financieras y monetarias no tardaron en adoptar medidas decididas y, hasta el momento, han evitado más inestabilidad.

El sistema financiero podría verse sometido a prueba una vez más. El nerviosismo entre los inversionistas suele llevarlos a buscar el siguiente eslabón más débil, como hicieron con Crédit Suisse, un banco europeo de importancia sistémica mundial que atravesaba dificultades. El próximo eslabón podrían ser las instituciones financieras con exposición excesiva al apalancamiento, al riesgo de crédito o a las tasas de interés, con demasiada dependencia del financiamiento a corto plazo, o las situadas en jurisdicciones en las que el espacio fiscal es limitado. También podrían serlo los países cuyos fundamentos económicos se perciben como más débiles.

Un endurecimiento brusco de las condiciones financieras internacionales, lo que se conoce como un episodio de "aversión al riesgo", podría tener un impacto drástico en las condiciones crediticias y las finanzas públicas, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Esto provocaría cuantiosas salidas de capital, un incremento repentino de las primas de riesgo, la apreciación del dólar por una búsqueda apresurada de activos sin riesgo, e importantes desaceleraciones de la actividad mundial en medio de una reducción de la confianza, el gasto de los hogares y la inversión.

En este escenario severo a la baja, el crecimiento mundial podría reducirse a 1% este año, lo que significa un ingreso per cápita prácticamente estancado. Estimamos que la probabilidad de ese resultado es alrededor del 15%.

Se está entrando en una fase complicada en la que el crecimiento económico se mantiene débil respecto a sus niveles históricos y los riesgos financieros han aumentado, mientras que la inflación todavía no ha logrado dar un giro decisivo.



Con la inestabilidad financiera contenida, la política monetaria ha de centrarse en reducir la inflación, aunque debe estar preparada para adaptarse con rapidez a la evolución financiera. Una ventaja es que la turbulencia bancaria ayudará a ralentizar la actividad agregada ya que los bancos recortarán el crédito. De por sí, esto debería mitigar en parte la necesidad de nuevas contracciones de la política monetaria para lograr la misma orientación de la política. Pero cualquier expectativa de que los bancos centrales abandonen de forma prematura la lucha contra la inflación tendría el efecto contrario: disminuirá la rentabilidad, se fomentará la actividad más allá de lo conveniente y, en última instancia, se complicará la tarea de las autoridades monetarias.

La política fiscal también puede desempeñar un papel activo. Al moderar la actividad económica, una política fiscal más restrictiva apoyaría a la política monetaria y permitiría que las tasas de interés reales volvieran más pronto a su nivel bajo natural. Diseñar de forma adecuada la consolidación fiscal también ayudará a recomponer los tan necesarios amortiguadores y contribuirá a reforzar la estabilidad financiera. Si bien este año muchos países están adoptando una política fiscal menos expansiva, aún se puede hacer más para recuperar espacio fiscal.

Los reguladores y los supervisores deben actuar ahora, reforzando la supervisión y gestionando de forma activa las tensiones en los mercados, para evitar que las fragilidades financieras pendientes se transformen en una crisis financiera en toda regla. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, esto también significa garantizar un acceso adecuado a la red mundial de seguridad financiera, que incluye los acuerdos precautorios del FMI y acceso al servicio de acuerdos de recompra de la Reserva Federal de Estados Unidos para Autoridades Monetarias Extranjeras e Internacionales, o a líneas de crédito recíproco (swaps) de los bancos centrales, cuando sea pertinente. Los tipos de cambio deben poder ajustarse lo máximo posible, a menos que esto provoque riesgos para la estabilidad financiera o suponga una amenaza para la estabilidad de precios.

Las últimas proyecciones también indican una desaceleración general en los pronósticos de crecimiento a mediano plazo. Las proyecciones de crecimiento a cinco años se redujeron a un ritmo constante desde 4.6% en 2011 a 3% en 2023. Parte de este descenso se debe a la desaceleración del crecimiento de economías que antes crecían a un ritmo rápido, como China o Corea. Esto es predecible: el crecimiento se ralentiza a medida que los países convergen. Aunque parte de la desaceleración más reciente quizá se deba a fuerzas más inquietantes: las secuelas a más largo plazo de la pandemia; un ritmo menor de las reformas estructurales, así como la creciente y cada vez mayor amenaza de fragmentación geoeconómica que daría lugar a más tensiones comerciales, menos inversión directa; y un menor ritmo de innovación y adopción de tecnologías entre los distintos "bloques" fragmentados. Es poco probable que un mundo fragmentado logre un progreso que beneficie a todos o que consiga abordar con éxito desafíos mundiales como el cambio climático o la preparación para pandemias. Debemos evitar ese camino a toda costa.



Las tasas de interés reales han subido con rapidez últimamente a raíz de la contracción de la política monetaria para combatir el aumento de la inflación. Para las autoridades es importante esclarecer si la subida es temporal o si responde a factores estructurales.

Según el análisis, las fuerzas mundiales revisten importancia, pero su efecto *neto* en la tasa natural ha sido relativamente modesto. Las economías de mercados emergentes de rápido crecimiento atrajeron los ahorros de las economías avanzadas, eso elevó su tasa natural porque los inversionistas aprovecharon los mayores rendimientos en el exterior. Sin embargo, como el ahorro en las economías emergentes se acumuló a un ritmo que superó la capacidad de estas para ofrecer activos seguros y líquidos, buena parte de los fondos se reinvirtieron en títulos públicos de las economías avanzadas (como letras del Tesoro de Estados Unidos), y eso empujó una vez más a la baja su tasa natural, sobre todo desde la crisis financiera mundial en 2008.

Las mayores necesidades de financiamiento fiscal han elevado las tasas reales en algunos países, como Japón y Brasil. Otros factores, como el aumento de la desigualdad o la disminución de participación en la fuerza laboral también incidieron, pero en menor medida. En los mercados emergentes, el panorama es más variopinto, y en algunos países, como India, se está registrando un aumento de la tasa natural en el período.

Estos factores probablemente no se comportarán de manera muy diferente en el futuro, de modo que las tasas naturales en las economías avanzadas tenderán a seguir siendo bajas. Conforme las economías de mercados emergentes vayan adoptando tecnología más avanzada, se prevé que el crecimiento de la productividad total de los factores converja con el ritmo de las economías avanzadas. Si se suma el envejecimiento de la población, se proyecta que a largo plazo las tasas naturales en las economías de mercados emergentes descendan hacia los niveles observados en las economías avanzadas.

En general, las recientes subidas de las tasas de interés reales probablemente serán pasajeras. Una vez que se logre controlar la inflación, los bancos centrales de las economías avanzadas probablemente relajarán la política monetaria y las tasas de interés reales retornarán a los niveles previos a la pandemia. Cuán cerca lleguen a situarse de esos niveles dependerá de si se materializan o no los escenarios alternativos, con deuda y déficit públicos persistentemente más elevados o con fragmentación financiera.

En los principales mercados emergentes, proyecciones conservadoras de las futuras tendencias demográficas y de la productividad apuntan a una convergencia gradual hacia el nivel de las tasas de interés reales de las economías avanzadas.

La deuda pública aumentó hasta niveles históricos durante la pandemia, superando el producto interno bruto mundial. Ahora, con la deuda pública aún elevada, el aumento



de las tasas de interés y la fortaleza del dólar de EE.UU. se han sumado a los costos por intereses, lo que a su vez disminuye el crecimiento y alimenta los riesgos para la estabilidad financiera.

En los países que pueden afrontar una reducción moderada y gradual de los coeficientes de endeudamiento, es mejor llevar a cabo la consolidación fiscal cuando las condiciones son favorables, junto con políticas que incluyan reformas estructurales dirigidas a fomentar el crecimiento. Contar con marcos institucionales sólidos puede evitar operaciones “extraordinarias” que socaven los esfuerzos de reducción de la deuda y asegurar que los países, en efecto, acumulen reservas y reduzcan la deuda en épocas de bonanza.

Los países que afrontan crecientes presiones de financiamiento o que ya tienen tensiones por sobreendeudamiento quizá no tengan una alternativa viable a la reducción sustancial o rápida de la deuda. Probablemente estos países necesitarán una consolidación fiscal para recobrar la confianza del mercado y recuperar la estabilidad macroeconómica. Además, las autoridades también deben considerar la posibilidad de reestructurar la deuda de manera oportuna. La reestructuración, si se realiza, tendrá que ser profunda para reducir los coeficientes de endeudamiento.

Para que las reestructuraciones tengan éxito, las autoridades internacionales también deben promover mecanismos para mejorar la coordinación y la confianza entre acreedores y deudores.

A medida que aumentan las tensiones geopolíticas, las empresas y las autoridades económicas analizan nuevas estrategias para dotar a las cadenas de suministro de más resiliencia repatriando la producción o desplazándola a países de confianza.

El análisis del impacto que tiene esta tendencia en la inversión extranjera directa (IED) indica que esos flujos se han caracterizado por patrones divergentes en los distintos países receptores, en especial en sectores estratégicos como el de semiconductores. El flujo de IED estratégica hacia países asiáticos comenzó a disminuir en 2019 y ha experimentado una leve recuperación en los últimos trimestres, salvo los flujos hacia China que aún no se han recuperado.

En los últimos diez años, la proporción de flujos de IED entre las economías con afinidad geopolítica no ha dejado de crecer, incluso más que la proporción destinada a países con proximidad geográfica; esto sugiere que la localización geográfica de la IED responde cada vez más a preferencias geopolíticas.

Estas tendencias también indican que, si las tensiones geopolíticas continúan intensificándose y se profundizan las divergencias entre países en función de la fractura geopolítica, la IED podría concentrarse aún más dentro de bloques de países alineados.



Varias grandes economías emergentes son vulnerables a la relocalización de la IED, lo que sugiere que el riesgo de fragmentación no se concentra únicamente en unos pocos países. Tampoco son inmunes las economías avanzadas, en especial las que tienen importantes stocks de IED en sectores estratégicos. Como las vulnerabilidades también pueden aplicarse a flujos que no corresponden a IED, un aumento de las tensiones políticas podría desatar una reasignación importante de los flujos de capital a escala mundial.

Si bien la reconfiguración de las cadenas de suministro podría eventualmente fortalecer la seguridad nacional y contribuir a mantener una ventaja tecnológica respecto de rivales geopolíticos, la relocalización o la localización por afinidad ideológica en socios existentes tenderá a reducir la diversificación y los países serán más vulnerables a los shocks macroeconómicos.

En las economías avanzadas, una mayor competencia de empresas extranjeras incentiva a las empresas nacionales a mejorar su productividad. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, los proveedores nacionales se benefician de las transferencias de tecnología y de una mayor demanda local de componentes que terminan utilizándose en las industrias en las etapas finales de procesos de producción.

Se estima que las pérdidas de producción mundial a largo plazo rondan el 2% del producto interno bruto mundial. Estas pérdidas posiblemente se distribuyan de manera desigual. Las economías en desarrollo y de mercados emergentes se ven especialmente afectadas al tener un menor acceso a las inversiones de economías avanzadas, pues esto reduce la formación de capital y las mejoras de productividad derivadas de la transferencia de tecnología y de conocimientos.

Si bien la desviación de los flujos de inversión beneficiará a algunos, esos beneficios están sujetos a gran incertidumbre. Algunas economías, como las que mantienen relaciones con diferentes bloques políticos, podrían beneficiarse del redireccionamiento de las inversiones. Sin embargo, tales beneficios posiblemente se vean en parte contrarrestados por los efectos derivados de una demanda externa más débil. Por otra parte, en un mundo fragmentado con crecientes tensiones geopolíticas, a los inversionistas posiblemente les preocupe que las economías no alineadas se vean obligadas a elegir un bloque en el futuro, esta incertidumbre podría intensificar las pérdidas.

Debido a los costos económicos generalizados que conlleva la fragmentación de la IED, las autoridades económicas deben sopesar detenidamente las motivaciones estratégicas de una relocalización o localización por afinidad ideológica con los costos económicos que acarrearán para sus propias economías y los efectos secundarios sobre otras jurisdicciones.



Las estimaciones de grandes pérdidas de producción generalizadas demuestran por qué es fundamental promover la integración mundial. en especial cuando las principales economías respaldan las políticas de aislamiento. Al mismo tiempo, el actual sistema multilateral basado en reglas debe adaptarse a los cambios en la economía mundial y debe complementarse con mecanismos creíbles para mitigar los efectos secundarios de las acciones políticas unilaterales.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Banco de México en su informe correspondiente al primer trimestre de 2023 y además señala que lo que va del segundo, y al ser el responsable de conducir la política monetaria, siguió enfrentando un entorno complejo e incierto, aunque diversas presiones inflacionarias continuaron mitigándose.

En marzo, algunos bancos de Estados Unidos y Europa enfrentaron corridas de depósitos por parte de sus clientes. Dichas instituciones fueron rescatadas o vendidas. Esta problemática generó una mayor aversión al riesgo y turbulencia en los mercados financieros internacionales. La mayoría de los bancos centrales incrementó sus tasas de referencia. En el ámbito interno, la economía mexicana mostró resiliencia. Los acontecimientos en los sistemas bancarios estadounidense y europeo tuvieron un impacto limitado sobre el sistema financiero nacional y en el panorama inflacionario del país.

Por su parte, la inflación general siguió descendiendo, debido principalmente al comportamiento del componente no subyacente. A su vez, la inflación subyacente disminuyó de manera gradual, aunque manteniéndose en niveles altos. En este contexto, el Banco de México incrementó la tasa de referencia, si bien ante la evolución del panorama inflacionario y considerando la postura monetaria ya alcanzada, redujo la magnitud de los ajustes al alza y en su última decisión mantuvo sin cambios dicha tasa.

Así, frente a una coyuntura que continuó siendo difícil, la postura monetaria se fortaleció durante el periodo que cubre este Informe. El Banco de México se mantendrá firme en sus esfuerzos por consolidar un ambiente de inflación baja y estable, en un panorama que se vislumbra complicado a lo largo de todo el horizonte de pronóstico.

Asimismo, el panorama inflacionario del país no se vio afectado por los acontecimientos recientes en los sistemas bancarios de Estados Unidos y Europa. Además, la actividad económica nacional también exhibió resiliencia ante el complicado panorama. En el primer trimestre de 2023 volvió a expandirse a una tasa dinámica, similar a las relativamente elevadas registradas entre el último trimestre de 2021 y el tercero de 2022. El crecimiento en el periodo que se reporta estuvo impulsado tanto por la expansión de los servicios como de la producción industrial. Sin embargo, el panorama hacia delante continúa siendo incierto.



Durante la mayor parte del periodo que cubre este Informe, los mercados financieros nacionales mostraron un comportamiento ordenado. No obstante, ante una mayor aversión al riesgo asociada con los problemas referidos de ciertas instituciones financieras en Estados Unidos y Europa, en marzo se presentó un episodio de turbulencia financiera. La volatilidad de los mercados financieros repuntó, mientras que el tipo de cambio presentó un ajuste al alza. Sin embargo, más allá de estas afectaciones sobre los mercados financieros nacionales, que resultaron transitorias, los acontecimientos referidos tuvieron un impacto limitado sobre el sistema bancario del país. Ello debido a que las instituciones bancarias en México no tienen una exposición significativa a los bancos externos en dificultades. Asimismo, los bancos mexicanos se distinguen por cumplir de manera holgada con los requerimientos de capitalización y liquidez. No obstante, el Banco de México se ha mantenido vigilante ante la evolución de los eventos referidos.

Respecto de la dinámica inflacionaria en México, la inflación general anual descendió de 8.01% en el cuarto trimestre de 2022 a 7.46% en el primer trimestre de 2023, ubicándose en 6.00% en la primera quincena de mayo. Este comportamiento fue resultado, principalmente, de la reducción que registró la inflación no subyacente anual. Por su parte, la inflación subyacente anual disminuyó de manera gradual entre trimestres, pasando de 8.43% a 8.28%. Este indicador ha presentado una reducción más clara en lo que va del segundo trimestre, situándose en 7.45% en la primera quincena de mayo, si bien todavía se ubica en niveles elevados.

En su interior, la inflación anual de las mercancías ha seguido descendiendo, en tanto que la de los servicios ha continuado mostrando presiones al alza. La inflación no subyacente anual, por su parte, disminuyó de 6.77% a 5.06% en dicho lapso trimestral, registrando 1.70% en la primera quincena de mayo. Ante un entorno que, a pesar de la mitigación de diversas presiones inflacionarias, siguió siendo complicado, el Banco de México fortaleció su postura de política monetaria. Así, en las reuniones de febrero y marzo de 2023, la Junta de Gobierno incrementó la tasa de referencia en 50 y 25 puntos base, respectivamente, alcanzando 11.25%, mientras que en la reunión de mayo decidió mantener dicha tasa sin cambio en ese nivel. En la reunión de febrero, el panorama se presentó más complejo de lo anticipado, ante una dinámica de la inflación subyacente más desfavorable que lo previsto.

La Junta de Gobierno estimó que la inflación disminuiría más lento de lo previamente esperado. Con base en lo anterior, determinó necesario repetir la magnitud del incremento en la tasa de referencia de la reunión previa. Así, decidió incrementar dicha tasa en 50 puntos base, fortaleciendo con ello la postura monetaria. De esta manera, en la reunión de marzo el Banco de México, dado el incremento acumulado de la tasa de referencia en este ciclo alcista, se encontró en una posición más sólida que en reuniones pasadas para hacer frente a un entorno inflacionario aún difícil. Se consideró que las inflaciones general y subyacente habían disminuido, si bien esta última de manera más gradual. Asimismo, tomando en cuenta el comportamiento de los



determinantes de la inflación, la trayectoria esperada de la inflación se ajustó marginalmente con respecto a la prevista en la reunión anterior.

Ante la evolución del panorama inflacionario y la postura monetaria ya alcanzada, se estimó que el fortalecimiento adicional de dicha postura podría ser de menor magnitud. Así, el objetivo para la tasa de interés interbancaria se incrementó en 25 puntos base para situarlo en un nivel de 11.25%. Finalmente, para la reunión de mayo, la información más reciente había confirmado que se había entrado en una fase de desinflación debido a que diversas presiones habían seguido atenuándose. No obstante, se reconoció que estas seguían incidiendo sobre la inflación, la cual aún permanecía alta. Con base en la evolución del panorama inflacionario y considerando el ajuste significativo de la postura monetaria a lo largo del ciclo alcista que ha llevado a una postura claramente restrictiva, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día sin cambios en un nivel de 11.25%.

La Junta de Gobierno vigilará estrechamente las presiones inflacionarias, así como todos los factores que inciden en la trayectoria prevista para la inflación y en sus expectativas. Estima que el panorama inflacionario será complicado e incierto a lo largo de todo el horizonte de pronóstico, con riesgos al alza. Ante ello, para lograr la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%, considera que será necesario mantener la tasa de referencia en su nivel actual durante un periodo prolongado. El Banco de México reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

En cuanto al escenario macroeconómico previsto por el Banco de México, destaca:

Crecimiento de la economía nacional: El crecimiento de la economía mexicana en el primer trimestre de 2023 fue mayor a lo anticipado en el Informe previo, como reflejo de la resiliencia de la economía nacional. Ello incrementa la base de crecimiento para el resto del año y da lugar a una revisión al alza para el crecimiento esperado en 2023 en su conjunto.

A su vez, la expectativa de crecimiento para 2024 se revisa a la baja como consecuencia de un deterioro en la previsión de crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos respecto del Informe previo. En general, se continúa anticipando una desaceleración de la actividad económica en México a partir del segundo trimestre de 2023 derivado del complejo entorno externo que persiste. Posteriormente, se mantiene la proyección de una gradual mejoría en el ritmo de expansión de la economía mexicana durante el transcurso de 2024. Se espera que la demanda interna continúe apoyando la actividad económica nacional a lo largo del horizonte de pronóstico. Con base en lo anterior, para 2023 se espera que el crecimiento del PIB se ubique entre 1.7% y 2.9%, con una estimación central de 2.3% (mayor a la de 1.6% del Informe previo).



Para 2024, se prevé un crecimiento de la economía de entre 0.6% y 2.6%, con una estimación central de 1.6% (menor a la de 1.8% del Informe anterior. Con respecto de la posición cíclica de la economía, en el panorama descrito, se prevé que la estimación de la brecha del producto se mantenga en terreno negativo a lo largo del horizonte de pronóstico, si bien con cierta tendencia a cerrarse hacia 2024. Cabe señalar que la estimación de este indicador no observable está sujeto a un elevado grado de incertidumbre.

Riesgos para el crecimiento: Se considera que el balance de riesgos para las previsiones de la actividad económica en México continúa a la baja, ante la elevada incertidumbre y el complejo panorama que prevalece para la economía global. No obstante, los riesgos al alza han cobrado importancia.

Entre los riesgos a la baja en el horizonte de pronóstico sobresalen:

- i. Que se observe una menor demanda externa en detrimento de la actividad económica en México, particularmente en caso de una recesión profunda y duradera en Estados Unidos.
- ii. Que se presenten condiciones financieras más austeras a lo esperado y/o episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales que afecten los flujos de financiamiento para las economías emergentes.
- iii. Que se presenten nuevas afectaciones al comercio y problemas de cuellos de botella en las cadenas de suministro a nivel global.
- iv. Que la recuperación del gasto en inversión en nuestro país sea menor a lo esperado o insuficiente para apoyar el crecimiento de la economía, particularmente en el largo plazo.
- v. Que fenómenos meteorológicos tales como temperaturas extremas o ciclones impacten adversamente la actividad económica nacional.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento en el horizonte de pronóstico destacan:

- i. Que la desaceleración de la economía estadounidense sea menor a lo esperado.
- ii. Que la economía mexicana muestre una resiliencia mayor a la esperada frente al difícil entorno internacional y la debilidad anticipada para el crecimiento económico mundial.
- iii. Que, en el marco del T-MEC, México sea un destino atractivo para la inversión ante una reconfiguración global en los procesos productivos, con beneficios para su actividad económica y productividad.

Inflación: Como se anticipaba, la inflación en México se ha venido moderando conforme los efectos de los choques que esta ha recibido se han ido desvaneciendo y ante las acciones de política monetaria. En consecuencia, los pronósticos para la inflación general y subyacente más recientes han presentado ajustes menores.



De esta forma, las trayectorias esperadas para estos indicadores publicadas en el Informe Trimestral anterior, así como en los Anuncios de Política Monetaria del 30 de marzo y del 18 de mayo de 2023, son similares. Los pronósticos publicados en el Anuncio más reciente son los que se mantienen vigentes en el Segundo Informe Trimestral del 2023.

Respecto al pronóstico para la inflación dado a conocer en el Informe Trimestral anterior, en el Segundo Informe Trimestral del 2023 se considera una revisión a la baja en el segundo trimestre de 2023, así como en el tercero y en el cuarto, si bien estas últimas de menor magnitud. Esta revisión se asocia con menores variaciones a las previstas en los precios de los agropecuarios y en menor medida en las de los precios de los energéticos. El resto de la trayectoria para la inflación se ubica en los mismos niveles que los considerados en el Informe previo.

En el caso de la inflación subyacente, excepto por el ligero ajuste al alza en el segundo trimestre de 2023, el resto de la trayectoria prevista se mantiene en los niveles publicados en el Informe anterior. Así, se continúa esperando que la inflación general anual descienda más claramente en los siguientes dos trimestres y que mantenga una trayectoria a la baja en lo que resta de 2023 y en 2024.

Con ello, se sigue previendo que este indicador se ubique en niveles cercanos al objetivo de 3% hacia el cuarto trimestre de 2024 y dentro del intervalo de variabilidad desde el segundo trimestre de 2024. Asimismo, se mantiene la previsión de que la inflación subyacente continúe disminuyendo y se sitúe en niveles cercanos a dicha cifra hacia el cuarto trimestre de 2024.

Estas trayectorias decrecientes reflejan las acciones de política monetaria que el Banco de México ha venido instrumentando. De igual forma, consideran la previsión de que los efectos de los choques de la pandemia y del conflicto bélico sobre la inflación continúen desvaneciéndose. No obstante, dichos efectos no se han agotado por completo, el entorno para la inflación sigue siendo complicado y a pesar de la reducción que esta ha exhibido, continúa en niveles elevados y superiores a la meta.

Se sigue esperando que las tasas trimestrales ajustadas por estacionalidad y anualizadas del índice general y del subyacente desciendan en los siguientes trimestres, situándose alrededor de 3% a inicios de 2024. Debido a que las tasas anuales se ven influidas durante doce meses por los choques de corto plazo que afectaron a la inflación, su reducción es más lenta que las ajustadas por estacionalidad. Por ello, las variaciones anuales del índice general y del subyacente se sitúan por encima de las desestacionalizadas en la etapa en la que se asimilan los choques a la inflación.

Todavía no puede descartarse la posibilidad de que los efectos de los choques que ha venido enfrentando la inflación sean más duraderos a lo esperado, de que se intensifiquen o de que ocurran choques adicionales que la presionen al alza. Por lo



tanto, aún es importante mantenerse vigilantes de la posibilidad de que la inflación subyacente presente mayor persistencia que implique una reducción más lenta a lo previsto y de que se observen no linealidades que puedan estar asociadas a los elevados niveles que todavía presenta la inflación. Ello implicaría un escenario aún más adverso para la inflación que el pronosticado. En este contexto, se considera que el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

Entre los principales riesgos a los que está sujeta la inflación destacan:

Al alza:

- i. Persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados.
- ii. Episodios de depreciación cambiaria, posiblemente ante eventos de volatilidad en los mercados financieros internacionales.
- iii. Mayores presiones de costos que pudieran traspasarse a los precios al consumidor.
- iv. Si bien las referencias internacionales de algunos alimentos y energéticos han presentado ciertas disminuciones recientemente, ante la incertidumbre que prevalece se podrían generar nuevas presiones al alza sobre estos precios derivadas de cambios en las condiciones de oferta y demanda internacional o doméstica.

A la baja:

- i. Que una desaceleración mayor a la anticipada en la actividad económica mundial, principalmente en la de Estados Unidos, y en la de México pudiera implicar menores presiones sobre la inflación de nuestro país.
- ii. Que el traspaso de las presiones de costos a los precios esté acotado.
- iii. Un funcionamiento más eficiente de las cadenas de producción y distribución que implique menores presiones sobre la inflación.
- iv. Que las medidas implementadas por el Gobierno Federal para mitigar los incrementos de precios de ciertos bienes y servicios tengan un efecto mayor al anticipado.

La economía de México ha mostrado un desempeño relativamente favorable ante el difícil contexto global. La turbulencia reciente en los mercados financieros internacionales ocasionada por los problemas de algunos bancos en Estados Unidos y Europa destaca la importancia de contar con sistemas financieros y bancarios robustos como parte de la solidez del marco macroeconómico del país. Sin embargo, también pone de manifiesto la relevancia de trabajar de manera permanente para sostener la fortaleza de todos los pilares de dicho marco, incluyendo la disciplina fiscal y una política monetaria enfocada en mantener el poder adquisitivo de la moneda. En este sentido, la Junta de Gobierno del Banco de México seguirá determinando su postura monetaria con el firme compromiso de promover un ajuste ordenado de precios relativos, de los mercados financieros y de la economía en su conjunto que conduzca a la inflación a su



meta de 3% y preserve el anclaje de las expectativas de inflación alrededor de dicho objetivo.

De la mano del fortalecimiento del marco macroeconómico, es primordial fomentar un entorno propicio para generar una mayor inversión y una adecuada asignación de recursos con el fin de incrementar el acervo de capital y la productividad en México. Ello, además de ser una tarea que debiera perseguirse constantemente para lograr un mayor desarrollo, cobra urgencia y relevancia para enfrentar el entorno complejo que prevalece para la actividad económica a nivel mundial y para aprovechar las oportunidades de inversión que surjan ante fenómenos en marcha como el de la reconfiguración de las cadenas globales de valor. Como se ha enfatizado en Informes anteriores, parte de ese esfuerzo requiere seguir robusteciendo el estado de derecho, otorgando certeza jurídica en el cumplimiento de contratos y en los derechos de propiedad, así como seguir combatiendo la inseguridad y la corrupción. Todo ello permitiría lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico sostenidos con el fin de alcanzar un mayor bienestar para todos los mexicanos.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en abril de 2023 y con cifras desestacionalizadas, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 0.8% a tasa mensual.

Por componente, a tasa mensual y con cifras ajustadas por estacionalidad, en abril, la variación mensual fue la siguiente: las actividades primarias aumentaron 1.2%; las terciarias, 1% y las secundarias, 0.4%.

A tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE incrementó 3.3% en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las terciarias ascendieron 4.1%; las primarias, 3% y las secundarias, 1.6%.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
ABRIL DE 2023
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

| Concepto | Variación % respecto: | |
|-------------------------|-----------------------|-------------------|
| | mes previo | Mismo mes de 2022 |
| IGAE Total | 0.8 | 3.3 |
| Actividades Primarias | 1.2 | 3.0 |
| Actividades Secundarias | 0.4 | 1.6 |
| Actividades Terciarias | 1.0 | 4.1 |

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente: INEGI.



El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

La tasa de no respuesta en la captación de las encuestas económicas que se consideraron para la integración del IGAE, en abril de 2023, registró porcentajes apropiados de acuerdo con el diseño estadístico de las muestras. Asimismo, la captación de la Estadística de la Industria Minerometalúrgica (EIMM), de los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permitió la generación de estadísticas con niveles altos de cobertura y precisión estadística. Para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno, se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico e internet.

Las cifras desestacionalizadas y de tendencia-ciclo pueden estar sujetas a revisiones por el impacto de la emergencia sanitaria del COVID-19. La estrategia que siguió el INEGI fue revisar cada serie de tiempo y analizar la necesidad de incluir algún tratamiento especial en los modelos de ajuste estacional para los meses de la contingencia. Lo anterior, para que los grandes cambios en las cifras originales no influyeran de manera desproporcionada sobre los factores estacionales utilizados.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.



Estado
de Coahuila

Entorno estatal

El Estado de Coahuila, es la tercera entidad federativa más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte y preparada para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.

Población: 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

Escolaridad: 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.



Actividades económicas Principales sectores de actividad

| Sector de actividad económica | Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020) |
|-------------------------------|--|
| Actividades primarias | 2.4 |
| Actividades secundarias | 53.6 |
| Actividades terciarias | 43.9 |
| Total | 99.9 |

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

| Principales productos agrícolas, 2020 | Producción (Toneladas) | % en el total nacional | Lugar nacional |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| Sorgo forrajero verde | 1,155,184 | 22.7 | 1° de 25 |
| Melón | 121,404 | 22.0 | 1° de 25 |
| Sorgo escobero | 19,451 | 66.2 | 1° de 10 |
| Manzana | 56,050 | 10.0 | 2° de 23 |
| Nopal forrajero | 28,824 | 24.4 | 2° de 7 |
| Nuez | 19,433 | 16.8 | 2° de 19 |
| Algodón hueso | 64,037 | 23.0 | 3° de 6 |

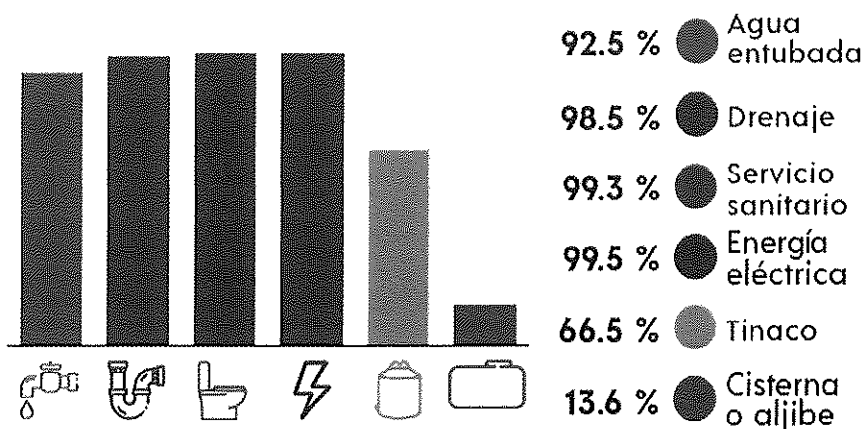
FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.



Disponibilidad de servicios y equipamiento

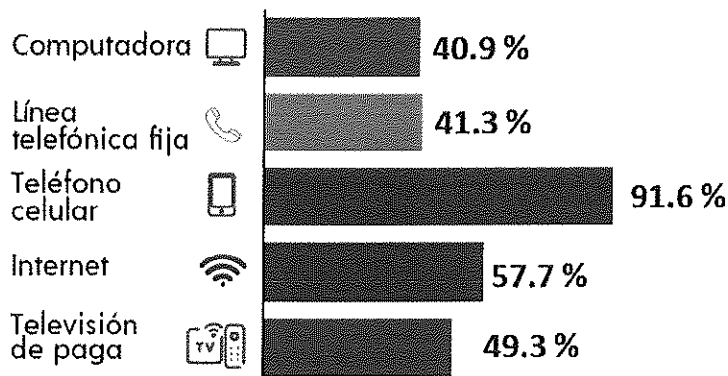


FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.

Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.



b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de junio del 2023.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;



- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y salarios
 - Asimilados a salarios
 - Servicios profesionales/régimen simplificado de confianza
 - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas

f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

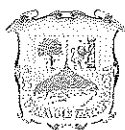
g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, de igual modo se realizan modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La integración y cumplimiento de las diversas normas de administración financiera y presupuestal que emite el CONAC para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones y movimientos realizados.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera



- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).
- Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) El ente opera con base de devengado desde ejercicios anteriores.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica el valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con empresas de participación estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido (No aplica).

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho las y los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, englobando a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.



No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos.

El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 31 de diciembre del 2021 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

| Concepto | (millones de pesos) |
|---------------------|---------------------|
| Generación Actual | -13,332 |
| Nuevas Generaciones | 3,333 |
| DÉFICIT TOTAL | -9,999 |

Es importante manifestar en primer término que el organismo presenta cuenta pública y a la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica al respecto y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen.

h) El rubro "3.1.1 Aportaciones" representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Dentro de la partida genérica "35200 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo", se lleva a cabo el registro correspondiente de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con base en lo establecido en los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos, son los siguientes:

Por lo que los efectos retrospectivos o prospectivos, se verán en los Estados Financieros en los que se utilizan las cuentas que se afectaron en los auxiliares contables citados con anterioridad.



i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron en base a la normatividad emitida por el CONAC.

j) Se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas con fundamento en lo establecido dentro la normatividad emitida por el CONAC.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de junio del 2023:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan conforme con las reglas emitidas por el CONAC, como se muestra a continuación:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.



| Nombre de la cuenta | Tasa |
|---|-------------|
| Bienes Muebles | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10% |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 20% |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 20% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 20% |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 20% |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10% |
| Activos Intangibles | |
| Software | 5% |
| Licencias | 5% |

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen circunstancias de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.



h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.



10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2023

| Concepto | Aprobado Presupuesto 2023 Anual | Recaudado al Ejercicio 2023 | Factor Acumulación del Periodo | Proyectado Para 2023 |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| I. Ingresos Totales | 64,256,351,283 | 33,523,940,543 | 52.17% | 64,256,351,283 |
| Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal | | | | |
| Impuestos | 4,903,504,706 | 2,651,938,941 | 54.08% | 4,903,504,706 |
| Derechos | 4,315,496,857 | 2,799,698,402 | 64.88% | 4,315,496,857 |
| Contribuciones Especiales | 92,201,099 | 10,356,080 | 11.23% | 92,201,099 |
| Productos | 130,725,422 | 121,891,477 | 93.24% | 130,725,422 |
| Aprovechamientos | 64,082,502 | 25,189,597 | 39.31% | 64,082,502 |
| Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal | | | | |
| Participaciones Federales | 28,710,069,240 | 15,239,754,405 | 53.08% | 28,710,069,240 |
| Aportaciones Federales | 21,646,676,188 | 9,810,282,319 | 45.32% | 21,646,676,188 |
| Convenios y Otros Ingresos Financieros | 4,393,595,269 | 2,864,829,322 | 65.20% | 4,393,595,269 |

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.



En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos de convenios de reestructura y/o contratos simples con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, a la vez que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 01 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales durante el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 03 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El día 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con un plazo de pago a 69 días el cual a la fecha está liquidado.

El día 08 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al día 07 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018. Con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.



El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

| EVOLUCIÓN DE LA DEUDA | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| Deuda Pública al 31 de diciembre 2014 | 34,268,509,485 |
| Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015 | 2,564,500,000 |
| Amortización Primer Trimestre 2015 | 184,471,040 |
| Deuda Pública al 31 de marzo 2015 | 36,648,538,445 |
| Amortización Segundo Trimestre 2015 | 263,124,957 |
| Deuda Pública al 30 de junio 2015 | 36,385,413,487 |
| Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015 | 11,140,507,319 |
| Deuda Reestructurada y/o Refinanciada | 36,767,610,613 |
| Amortización Tercer Trimestre 2015 | 41,027,499 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015 | 36,726,583,114 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015 | 830,000,000 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2015 | 42,753,673 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre 2015 | 37,513,829,440 |
| Amortización Primer Trimestre 2016 | 211,219,480 |
| Deuda Pública al 31 de marzo 2016 | 37,302,609,960 |
| Amortización Segundo Trimestre 2016 | 213,094,751 |
| Deuda Pública al 30 de junio 2016 | 37,089,515,209 |
| Amortización Tercer Trimestre 2016 | 215,050,018 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016 | 36,874,465,192 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2016 | 380,421,163 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016 | 36,494,044,029 |
| Sustitución de deudor Interacciones por Santander | 2,036,295,666 |
| Amortización Primer Trimestre 2017 | 52,545,627 |
| Deuda Pública al 31 de marzo de 2017 | 38,477,794,068 |
| Amortización Santander | 2,036,295,666 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017 | 350,000,000 |
| Amortización Segundo Trimestre 2017 | 54,760,030 |
| Deuda Pública al 30 de junio de 2017 | 36,736,738,372 |
| Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017 | 350,000,000 |
| Amortización Tercer Trimestre 2017 | 57,068,799 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017 | 36,329,669,574 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017 | 980,000,000 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2017 | 59,474,984 |



| EVOLUCIÓN DE LA DEUDA | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017 | 37,250,194,590 |
| Amortización Primer Trimestre 2018 | 61,983,269 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Pública al 31 de marzo de 2018 | 36,943,211,321 |
| Amortización Segundo Trimestre 2018 | 64,598,478 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Pública al 30 de junio de 2018 | 36,633,612,844 |
| Amortización Tercer Trimestre 2018 | 67,324,088 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018 | 36,321,288,756 |
| Amortización Segundo Trimestre 2018 | 64,598,478 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Pública al 30 de junio de 2018 | 36,633,612,844 |
| Amortización Tercer Trimestre 2018 | 67,324,088 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018 | 36,321,288,756 |
| Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018 | 526,165,446 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov) | 46,454,604 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic) | 3,807,274 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018 | 245,000,000 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018 | 550,000,000 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018 | 37,102,192,325 |
| Amortización Primer Trimestre 2019 | 11,784,877 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019 | 200,000,000 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019 | 154,166,667 |
| Deuda Pública al 31 de marzo de 2019 | 37,136,240,781 |
| Amortización Segundo Trimestre 2019 | 12,350,018 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019 | 187,500,000 |
| Deuda Pública al 30 de junio de 2019 | 36,936,390,763 |
| Amortización Tercer Trimestre 2019 | 12,942,678 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019 | 187,500,000 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019 | 36,735,948,086 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019 | 1,200,000,000 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2019 | 13,564,219 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019 | 204,166,667 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 | 37,718,217,200 |
| Amortización Primer Trimestre 2020 | 14,216,074 |



| EVOLUCIÓN DE LA DEUDA | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020 | 333,333,333 |
| Deuda Pública al 30 de junio del 2020 | 37,370,667,792 |
| Amortización Tercer Trimestre 2020 | 15,616,814 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020 | 300,000,000 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020 | 36,740,151,232 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020 | 2,000,000,000.00 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2020 | 16,368,939.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020 | 383,333,333.33 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020 | 38,340,448,959.00 |
| Amortización Primer Trimestre 2021 | 17,157,864.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021 | 500,000,000.00 |
| Deuda Pública al 31 de marzo del 2021 | 37,823,291,096.00 |
| Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021 | 300,000,000.00 |
| Amortización segundo trimestre 2021 | 17,985,421.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021 | 500,000,000.00 |
| Deuda Pública al 30 de junio del 2021 | 37,605,305,675.00 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021 | 1,280,000,000.00 |
| Amortización Tercer Trimestre 2021 | 18,853,535.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021 | 590,000,000.00 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021 | 38,276,452,140.00 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021 | 2,081,900.00 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2021 | 19,764,229.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021 | 811,666,667.00 |
| Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021 | 39,526,921,244.00 |
| Amortización Primer Trimestre 2022 | 20,719,629.68 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022 | 790,237,500.01 |
| Deuda Pública al 31 de marzo de 2022 | 38,715,964,114.00 |
| Amortización Segundo Trimestre 2022 | 21,721,970.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2022 | 972,379,165.00 |
| Deuda Pública al 30 de junio de 2022 | 37,721,862,979.00 |
| Deuda contratada a corto plazo en el Tercer Trimestre 2022 | 1,300,000,000.00 |
| Amortización Tercer Trimestre 2022 | 22,773,598.00 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2022 | 942,379,165.00 |
| Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022 | 38,056,710,216.00 |
| Deuda contratada a corto plazo en el Cuarto Trimestre 2022 | 2,255,000,000.00 |
| Amortización Cuarto Trimestre 2022 | 23,876,981.01 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2022 | 845,237,503.34 |



Estado
de Coahuila

| EVOLUCIÓN DE LA DEUDA | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 | 39,442,595,731.91 |
| Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2023 | 450,000,000 |
| Amortización Primer Trimestre 2023 | 25,034,713 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2023 | 1,235,625,000 |
| Deuda Pública al 31 de Marzo de 2023 | 38,631,936,019 |
| Amortización Segundo Trimestre 2023 | 26,249,520 |
| Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2023 | 1,505,625,000 |
| Deuda Pública al 30 de Junio de 2023 | 37,100,061,498 |



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Análítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023
(PESOS)

| Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos | Saldo al 31 de diciembre de 2022 | Disposiciones del Periodo | Amortizaciones del Periodo | Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes | Saldo Final del Periodo | Pago Intereses del Periodo | Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo |
|--|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|--------------------------|----------------------------|--|
| 1. Deuda Pública (1+A+B) | 39,442,595,731.80 | 450,000,000.00 | 2,792,534,233.47 | 0.00 | 37,100,061,498.33 | 2,349,905,867.93 | 986,266.53 |
| A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) | 3,165,000,000.00 | 450,000,000.00 | 2,741,250,000.00 | 0.00 | 873,750,000.00 | 150,704,500.82 | 803,880.00 |
| HSBC | 210,000,000.00 | 0.00 | 180,000,000.00 | 0.00 | 30,000,000.00 | 8,230,601.58 | 2,320.00 |
| MULTIVA | 140,000,000.00 | 0.00 | 120,000,000.00 | 0.00 | 20,000,000.00 | 5,531,946.28 | 2,320.00 |
| MULTIVA | 140,000,000.00 | 0.00 | 120,000,000.00 | 0.00 | 20,000,000.00 | 5,554,179.61 | 2,320.00 |
| MULTIVA | 140,000,000.00 | 0.00 | 120,000,000.00 | 0.00 | 20,000,000.00 | 5,631,812.95 | 2,320.00 |
| BANORTE | 280,000,000.00 | 0.00 | 240,000,000.00 | 0.00 | 40,000,000.00 | 11,430,802.09 | 2,320.00 |
| SANTANDER | 350,000,000.00 | 0.00 | 262,500,000.00 | 0.00 | 87,500,000.00 | 14,631,602.71 | 0.00 |
| BBVA MEXICO | 250,000,000.00 | 0.00 | 187,500,000.00 | 0.00 | 62,500,000.00 | 10,050,242.01 | 0.00 |
| BANSI | 655,000,000.00 | 0.00 | 491,250,000.00 | 0.00 | 163,750,000.00 | 32,462,900.04 | 4,833.33 |
| BANCO AZTECA | 100,000,000.00 | 0.00 | 75,000,000.00 | 0.00 | 25,000,000.00 | 4,629,154.02 | 4,833.33 |
| BANCO AZTECA | 100,000,000.00 | 0.00 | 75,000,000.00 | 0.00 | 25,000,000.00 | 4,648,390.12 | 4,833.33 |
| BANCO AZTECA | 200,000,000.00 | 0.00 | 150,000,000.00 | 0.00 | 50,000,000.00 | 9,181,363.59 | 4,833.33 |
| BANORTE | 350,000,000.00 | 0.00 | 262,500,000.00 | 0.00 | 87,500,000.00 | 16,587,170.36 | 4,833.33 |
| SANTANDER | 250,000,000.00 | 0.00 | 187,500,000.00 | 0.00 | 62,500,000.00 | 11,380,523.96 | 4,833.33 |
| MULTIVA | 0.00 | 250,000,000.00 | 150,000,000.00 | 0.00 | 100,000,000.00 | 5,974,673.05 | 449,500.00 |
| MULTIVA | 0.00 | 200,000,000.00 | 120,000,000.00 | 0.00 | 80,000,000.00 | 4,779,738.45 | 313,780.00 |
| OTROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| a2) Títulos y Valores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| a3) Arrendamientos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) | 36,277,595,731.80 | 0.00 | 51,284,233.47 | 0.00 | 36,226,311,498.33 | 2,199,201,367.11 | 182,386.53 |
| b1) Instituciones de Crédito | 36,277,595,731.80 | 0.00 | 51,284,233.47 | 0.00 | 36,226,311,498.33 | 2,199,201,367.11 | 182,386.53 |
| Multiva I | 4,996,719,721.25 | 0.00 | 705,713.33 | 0.00 | 4,996,014,007.92 | 302,828,715.57 | 36,477.31 |
| Multiva II | 10,692,783,386.76 | 0.00 | 1,552,569.35 | 0.00 | 10,991,230,817.41 | 661,777,457.31 | 36,477.31 |
| Multiva | 15,989,503,108.01 | 0.00 | 2,258,282.68 | 0.00 | 15,987,244,825.33 | 960,606,172.88 | 72,954.61 |
| Banobras | 8,922,310,104.55 | 0.00 | 14,007,473.75 | 0.00 | 8,908,302,630.80 | 547,634,374.80 | 36,477.31 |
| Banobras | 3,431,578,010.24 | 0.00 | 22,562,267.82 | 0.00 | 3,409,015,742.42 | 207,590,869.57 | 36,477.31 |
| Banobras | 12,353,888,114.79 | 0.00 | 36,569,741.57 | 0.00 | 12,317,318,373.22 | 755,225,244.37 | 72,954.61 |
| Banorte | 7,934,204,509.00 | 0.00 | 12,456,209.22 | 0.00 | 7,921,748,299.78 | 479,369,949.86 | 36,477.31 |
| GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN) | | | | | | 8,790,394.89 | |
| GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN) | | | | | | 19,338,868.75 | |
| GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN) | | | | | | 8,835,010.46 | |
| b2) Títulos y Valores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| b3) Arrendamientos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2. Otros Pasivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2) | 39,442,595,731.80 | 450,000,000.00 | 2,792,534,233.47 | 0.00 | 37,100,061,498.33 | 2,349,905,867.93 | 986,266.53 |
| 4. Deuda Contingente³ (Informativa) | 9,746,064.43 | 0.00 | 1,248,080.76 | 0.00 | 8,497,983.67 | 284,896.65 | 662,362.53 |
| SIMAS Acuña | 4,349,604.43 | 0.00 | 511,910.76 | 0.00 | 3,837,693.67 | 111,431.15 | 330,440.80 |
| SIMAS Piedras Negras | 5,396,460.00 | 0.00 | 736,170.00 | 0.00 | 4,660,290.00 | 173,465.50 | 331,921.73 |
| SIMAS Torreon | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) Última actualización al 31 de Diciembre 2022 | 350,191,593.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 339,821,285.62 | 25,971,884.76 | 474,282.84 |
| BONO CUPÓN CERO | 350,191,593.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 339,821,285.62 | 25,971,884.76 | 474,282.84 |

| Obligaciones a Corto Plazo | Monto Contratado | Plazo Pactado | Tasa de Interés | Comisiones y Costos Relacionados | Tasa Efectiva |
|--|------------------|---------------|-----------------|----------------------------------|---------------|
| 6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) | | | | | |
| CONTRATADO 12-JUL-2022 HSBC | 300,000,000.00 | 365 | TIE 28 + 0.95 | 0.00% | 10.51% |
| CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva | 200,000,000.00 | 365 | TIE 28 + 1.14 | 0.10% | 10.89% |
| CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva | 200,000,000.00 | 365 | TIE 28 + 1.19 | 0.13% | 11.00% |
| CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva | 200,000,000.00 | 365 | TIE 28 + 1.36 | 0.13% | 11.17% |
| CONTRATADO 12-JUL-2022 Banorte | 400,000,000.00 | 365 | TIE 28 + 1.45 | 0.15% | 11.30% |
| CONTRATADO 15-NOV-2022 Santander | 350,000,000.00 | 280 | TIE 28 + 0.90 | 0.00% | 11.79% |
| CONTRATADO 14-NOV-2022 BBVA MEXICO | 250,000,000.00 | 281 | TIE 28 + 0.44 | 0.15% | 11.73% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Bansi | 655,000,000.00 | 259 | TIE 28 + 1.95 | 0.15% | 13.52% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca | 100,000,000.00 | 258 | TIE 28 + 1.10 | 0.10% | 12.52% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca | 100,000,000.00 | 258 | TIE 28 + 1.15 | 0.15% | 12.72% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca | 200,000,000.00 | 258 | TIE 28 + 1.00 | 0.30% | 13.00% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Banorte | 350,000,000.00 | 259 | TIE 28 + 1.47 | 0.15% | 13.04% |
| CONTRATADO 06-DIC-2022 Santander | 250,000,000.00 | 258 | TIE 28 + 0.90 | 0.00% | 12.03% |
| CONTRATADO 29-MAR-2023 Multiva | 200,000,000.00 | 146 | TIE 28 + 1.79 | 0.129% | 13.98% |
| CONTRATADO 29-MAR-2023 Multiva | 250,000,000.00 | 146 | TIE 28 + 1.79 | 0.15% | 14.08% |



CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El día 2 de junio de 2023, HR Ratings ratificó la calificación HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el nivel de endeudamiento del Estado. Al cierre de 2022, el Estado reportó un superávit en el Balance Primario equivalente a 7.3% de los Ingresos Totales (IT) de acuerdo con un importante crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD). En línea con lo anterior, la métrica de Deuda Neta como proporción de los ILD disminuyó de 149.0% a 127.7% de forma interanual, nivel similar al estimado anteriormente de 133.3%. Por su parte, la Deuda Quirografaria (DQ) representó 8.0% de la Deuda Total Ajustada, mismo nivel que el observado en 2021. Al cierre de marzo de 2023, el saldo de la DQ es de P\$2,379.4m y se espera su amortización en agosto de 2023, en línea con el cambio de administración. Posteriormente, se espera que el Estado continúe haciendo uso de financiamiento de corto plazo, por lo que se proyecta que se mantendrá una proporción de DQ a DTA promedio del 7.4% para el periodo 2023-2026. Asimismo, se estima un superávit promedio de 5.3%, como resultado de que se proyecta que se mantenga la tendencia creciente en los ILD del Estado. Con ello, sumado a que se espera que se reduzca paulatinamente el uso de deuda de corto plazo en los próximos años, la DNA se reduciría a un promedio de 111.7%.

El día 24 de mayo del 2023, Fitch Ratings ratificó la calificación nacional de largo plazo del estado de Coahuila en 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene estable. La ratificación de la calificación refleja el desempeño financiero adecuado, con una recuperación en el balance operativo en 2022, producto de una evolución favorable de la recaudación local y un crecimiento controlado del gasto operativo. A partir de lo anterior, el margen operativo se mantiene en niveles adecuados y similares a los pares de calificación. Considera también un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en la categoría de 'aa'.

La calificación considera que la cobertura del servicio de la deuda podría ser menor a 1.0 vez (x) en 2023. Esto, derivado de la liquidación total de la deuda de corto plazo. Por ley, se debe liquidar a más tardar en agosto de 2023, tres meses antes del cambio de administración.

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen eventos que revelar.



Estado
de Coahuila

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta del sistema de contabilidad gubernamental tiene aplicación de “redondeo o cierre” a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistencias para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de julio de 2023.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración